

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	
	MEMORANDO

NUMERO: 045

FECHA: Neiva, 14 de febrero de 2018

PARA: SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO

DE: CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA

ASUNTO: EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 003-2018

Me permito comunicarle que ha sido designada para que realice las evaluaciones jurídica, técnica y económica, que corresponde a la invitación pública N°003-2018 cuyo objeto es: **“CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL”**, según el cronograma establecido en el mencionado proceso contractual y bajo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


JOSE HUIDEBRÁN PERDOMO FERNÁNDEZ

“Control Fiscal con Sentido Público”

*Recibido
14/02/2018
Sandra Rojas*



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL
DE NEIVA**

Control Fiscal con Sentido Público

102.07.002-067

Neiva, 14 de febrero de 2018

CONTRALORIA MUNICIPAL
CORRESPONDENCIA

Fecha: 14 FEB 2018

Hora: 11:45 (11:45AM)

Ejemplar: 5

Firma: [Handwritten Signature]

Radicado No.: 098

Doctor
JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
Contralor Municipal de Neiva
Ciudad

Asunto: Evaluación Económica, técnica y jurídica IP-003-2018

Cordial saludo, doctor Perdomo Fernández:

En atención a su solicitud que corresponde al memorando 045 del 14 de febrero de 2018, mediante el cual me designa para desarrollar la evaluación económica, técnica y jurídica de la IP- 003-2018 que tiene por objeto "**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL**", al respecto me permito informar que se presentó **FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS**, único oferente en el proceso de contratación.

La oferta fue presentada dentro del plazo establecido bajo el radicado N° 238, cuya propuesta no excede el menor valor del canon de arrendamiento ni el presupuesto oficial estipulado por la entidad. De igual forma, cumple con los requisitos habilitantes jurídicos y técnico que corresponde a la experiencia. Anexo la evaluación económica, técnica y jurídica que soportan la actuación delegada.

Atentamente,


SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
Secretaria General


Proyectó:
MARÍA FERNANDA PARRA V.
Contratista

"Control Fiscal con Sentido Público"
Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL
DE NEIVA**

Control Fiscal con Sentido Público

FORMATO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Neiva, 14 de febrero de 2018

Doctor
JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
Contralor Municipal
Neiva

REF.: Evaluación Económica, Invitación Pública No.003 de 2018

En atención al memorando No.045 del 14 de febrero de 2018, donde se me delega realizar la evaluación económica y técnica del proceso de invitación pública No.003 de 2018, cuyo objeto es "**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL**", me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Para evaluar la propuesta en el aspecto económico, se estudia la única propuesta presentada por :

FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS

Se procede a verificar la propuesta económica presentada por **FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS**, reflejando que no excede el menor valor del canon de arrendamiento ni el presupuesto oficial para la futura contratación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Arrendamiento de Fotocopiadora multifuncional, canon mensual por 8 meses. Con ofrecimiento de memorización de documento y escaneo gratuito. Dicha fotocopiadora multifuncional cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y la invitación pública.	1	\$235.000
TOTAL		\$1.880.000

FACTORES TÉCNICOS

FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS
Se evaluará la experiencia anexando fotocopia de dos contratos (finalizados), certificaciones o actas de liquidación que haya suscrito durante los últimos cuatro años, contados a partir de la fecha de radicación de la propuesta, celebrados con entidades públicas o privadas cuya actividad haya sido similar al objeto de la presente invitación.



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL
DE NEIVA**

Control Fiscal con Sentido Público

FORMATO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para que la acreditación sea válida, el documento (acta de liquidación, contrato o certificación) debe contener la información necesaria para realizar la evaluación, tales como:

- Contratante (Nombre e identificación).
- Objeto y/o actividades ejecutadas –ítems-.
- Fecha de iniciación y terminación, indicando día, mes y año.
- Valor del contrato.

OFERENTE

FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS

CUMPLE O NO CUMPLE (folio)

CUMPLE: folios 23-31

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de la única propuesta que no excede el menor valor del canon de arrendamiento ni el presupuesto oficial, se habilita por el factor técnico y económico, la única propuesta presentada por:

FABIO ANDRÉS MUÑOZ RIVAS

Atentamente,

SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO

Secretaría General

Proyecto:

MARÍA FERNANDA PARRA V.

Contratista

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

1

Neiva, 14 de febrero de 2018

Doctor
JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
 Contralor Municipal de Neiva
 Ciudad

REF.: Evaluación Jurídica, Invitación Pública No.003 de 2018.

En atención al memorando No. 045 del 14 de febrero de 2018, donde se me delega realizar la evaluación jurídica de la IP N° 003 de 2018, cuyo objeto es **“CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL”**, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

REVISIÓN JURÍDICA ÚNICO PROPONENTE

FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Arrendamiento de Fotocopiadora multifuncional, canon mensual por 8 meses. Con ofrecimiento de memorización de documentos y escaneo gratuito. Dicha fotocopiadora multifuncional cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y la invitación pública.	1	\$235.000
TOTAL		\$1.880.000

CRITERIOS DE REVISIÓN

Los términos de referencia están sujetos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, Decreto 19 de 2012 artículo 221 **“DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES”**, el Decreto No.1082 de 2015; la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hace teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal, los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.

“Control Fiscal Con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal Con Sentido Público</small>	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

2

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACIÓN PÚBLICA, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL ÚNICO PROPONENTE

DOCUMENTO	PROPUESTA
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE: folio 2
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces	CUMPLE: folio 18
Certificado de responsabilidad fiscal	CUMPLE: folio 20
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE: folios 21
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE: folio 19
Fotocopia del RUT	CUMPLE: folio 14-15
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE: folios 12-13
Certificado de cumplimiento con los Pagos Correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y aportes parafiscales.	CUMPLE: folio 9-16
Libreta militar del representante legal	CUMPLE: folio 22
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE: folio 3
Certificado de no sanciones e incumplimientos	CUMPLE: folio 10
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE: folio 11
Paz y salvo municipal	CUMPLE: folio 17

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En lo que respecta al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No.003 de 2018, se HABILITA JURÍDICAMENTE la única oferta presentada por:

FABIO ANDRÉS MUÑOZ RIVAS

Atentamente,


SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
 Secretaria General

Proyecto:
 MARIA FERNANDA PARRA V.
 Contratista.

“Control Fiscal Con Sentido Público”